

Universidad Mayor
Facultad de Ciencias Sociales y Artes
Pedagogía en Artes Musicales para Enseñanza Básica y Media



**UNIVERSIDAD
MAYOR**

Los c(d)olores ocultos de futuras(os) docentes

Trabajo de investigación para optar al Grado Académico de
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN

Estudiantes:

Ríos Díez, María José

Sepúlveda Rodríguez, Ulises

Soto Lizana, Paula Andrea

Profesor guía:

Dr. Marcos Daniel López Barrera

Santiago de Chile, 2023

A quienes marcaron mi vida, para yo poder marcar la de otras(os).
María José Ríos Díez

A mi mamá, quien me inculcó valores y el deseo de transmitir estos.
Ulises Sepúlveda Rodríguez

*A todas(os) las(os) docentes en formación que se preocupan de crear un espacio
seguro para sus estudiantes.*
Paula Soto Lizana

SOLO USO ACADÉMICO

Agradecimientos

Agradecemos a nuestro profesor, Marcos Daniel López por ser nuestro principal apoyo en este proceso, por orientar y entregarnos las herramientas necesarias para realizar esta investigación. Además, por motivarnos en este largo camino y estar dispuesto a resolver nuestras dudas e inquietudes en todo momento y con la mejor disposición. También entregamos nuestra gratitud a las personas que se tomaron el tiempo de participar en las entrevistas, porque sin ellas(os) nuestro trabajo no se hubiese realizado.

A todas(os) aquellas(os) profesoras(es) que nos han guiado en nuestra Formación Inicial Docente, creando espacios seguros que favorecieron nuestro aprendizaje a pesar de todas las dificultades que han surgido. Por formar buenas(os) profesionales que van a marcar la vida de muchas(os) niñas(os).

Nuevamente, muchas gracias a todas(os) quienes hicieron posible nuestra investigación.

María José, Ulises y Paula

SOLO USO ACADÉMICO

RESUMEN

El aumento de la aceptación y reconocimiento de la comunidad LGBTIQ+ en Chile ha facilitado la instauración de nuevas políticas de protección que resguardan la diversidad en contextos educativos, siendo los colegios el foco principal y dejando de lado la Educación Superior. Bajo este escenario, en el presente artículo se analizaron, desde un enfoque cualitativo, los desafíos que han enfrentado estudiantes de pedagogía que son parte de la comunidad LGBTIQ+ y las problemáticas que observaron en sus respectivos centros de práctica profesional. El análisis se realizó a través de entrevistas semiestructuradas que recogieron las experiencias de 5 participantes de la Región Metropolitana. Los hallazgos de esta investigación permitieron evidenciar: la falta de protocolos por parte de los colegios ante situaciones de violencia y/o discriminación hacia personas LGBTIQ+, el poco compromiso por parte de la comunidad educativa para abordar estos temas y la inexistencia de herramientas en la Formación Inicial Docente para afrontar las problemáticas de la diversidad sexual.

Palabras clave: Educación, LGBTIQ+, Violencia, Discriminación, Formación Inicial Docente, Espacios seguros educativos.

ABSTRACT

The increase in acceptance and recognition of the LGBTIQ+ community in Chile has facilitated the establishment of new protection policies that safeguard diversity in educational contexts, with schools being the main focus, leaving aside higher education. For this reason, this article analyzes, from a qualitative approach, the challenges faced by student teachers who are part of the LGBTIQ+ community and the problems they observed in their respective professional practice centers. The analysis was conducted through semi-structured interviews that collected the experiences of 5 participants from the Metropolitan Region. The findings of this research revealed: the lack of school protocols in situations of violence and/or discrimination against LGBTIQ+ people, the deficiency of commitment by the educational community to address these issues and the lack of tools in the initial teacher training to address the problems of sexual diversity.

Keywords: Education, LGBTIQ+, Violence, Discrimination, Initial Teacher Training, Safe educational spaces.

LOS C(D)OLORES OCULTOS DE FUTURAS(OS) DOCENTES

1. INTRODUCCIÓN

En América Latina la comunidad LGBTIQ+ ha ganado visibilidad y apoyo significativo durante la última década, sin embargo, la discriminación y violencia – tanto física como verbal – se han mantenido, siendo estas prácticas uno de los factores principales que dificulta la protección de los derechos de estas minorías¹.

Para que dicha discriminación y violencia puedan disminuir, es necesario el reconocimiento y respeto de los grupos vulnerables desde su aporte y enriquecimiento a la diversidad y pluralidad (Rivera, 2022). Dicho punto explicaría cómo la sociedad latinoamericana aún no acoge a los colectivos y diversas realidades que existen fuera de la heteronormativa, pues se siguen derogando los derechos de la comunidad LGBTIQ+.

Desde investigaciones que han indagado en la temática, en Latinoamérica existe una transgresión de los Derechos Humanos y desprotección a personas de la comunidad LGBTIQ+ (Vargas, 2013). Para el autor, esto se debe a la incoherencia de las instituciones políticas junto con las entidades que ejercen las decisiones expresadas en la corte judicial. Si bien se presentan en el estudio postulados internacionales y leyes que cumplen el rol de erradicar los crímenes de odio contra la comunidad, aun así, las manipulaciones jurídicas causadas por la discriminación (judicial e institucional), así como el bajo grado de tolerancia de la sociedad, hacen contraste con los derechos básicos que debieran tener todas las personas.

En el año 2006, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) elaboró los principios de Yogyakarta con el objetivo de evitar la transgresión de los derechos de las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género y/o sexo biológico. Lo primordial de estos principios es establecer

¹“Cualquier grupo de personas que, a causa de sus características físicas o culturales, se encuentra sometido a una discriminación respecto de los demás miembros de la sociedad en la que vive, recibiendo de esta un trato diferente e injusto.” (Wirth, L. 1993)

un punto de partida en oposición a la discriminación y violencia arbitraria en contra de un colectivo, con un respaldo legal y no solo moral.

Por otro lado, en México, Espinoza y Rodríguez (2020) realizaron un estudio en universidades del país, en el cual quedó demostrado que no existe una protección legal real hacia la diversidad sexual, en especial en el sistema de educación superior. El punto más importante de la investigación radica en cómo la violencia con mayor impacto fue ejercida por las(os) docentes y no por congéneres de las(os) estudiantes, pues al asumirse una mesura y no haber tantos programas de integración, capacitaciones y fiscalizaciones hacia las(os) profesoras(es), existía un alto margen de violencias hacia el colectivo LGBTIQ+.

En el ámbito nacional, el MINEDUC (2017a) ha generado líneas de orientación para la inclusión del colectivo LGBTIQ+ en la educación, con ayuda de la UNESCO. En general, abordan cómo no se deben discriminar ni transgredir los derechos, siendo los Principios de Yogyakarta la principal arista que acontece a esta investigación. Dentro de estos postulados, se encuentra el Principio número 16, el cual explica cómo todas las personas independientemente de su género, sexo, orientación sexual o nacionalidad deben tener acceso a educación y son iguales en derechos y dignidad. La importancia de dicho documento radica en la promoción y reconocimiento activo de las diversidades sexuales.

Además, desde el marco legislativo chileno, durante el gobierno de Sebastián Piñera, se aprobó la ley 20.609 en el año 2012 con el nombre de *Ley de no discriminación*, estableciendo normas en contra de la discriminación y, finalmente, penalizando aquellos acosos arbitrarios. Dentro de los criterios se encuentra la orientación sexual y el género, así como también la etnia, nacionalidad, religión, entre otros. Este documento procura penar toda vulneración sistemática de derechos en vista de la falta de penalización de estos. (Gobierno de Chile, 2012).

De acuerdo con Araya, González y Fuentes (2020), en Chile es mayor el porcentaje de personas de la comunidad LGB que son víctimas de discriminación y

violencia a causa de su orientación sexual en comparación con las personas heterosexuales, demostrando que la violencia, tanto física como psicológica, es más alta en contextos familiares, seguido por grupos cercanos de amigas(os) o conocidas(os) y, luego, en lugares de estudio o trabajo. Las secuelas de los maltratos sufridos por jóvenes LGB pueden desencadenar en lesiones físicas, además de estrés postraumático, depresión y baja autoestima, transformándose en problemas o desafíos de salud pública que se deben enfrentar.

Bajo el paradigma de la salud mental, Bühring e Inostroza (2022) enfatizan en los diversos estudios que indican la deterioración grave de los estados mentales de personas LGB en comparación a personas heterosexuales, teniendo mayores porcentajes de ansiedad, conducta suicida y depresión. Tanto en otros estudios, como en esta investigación, se coincide que, en Chile, a pesar de ser un país que promueve los cambios socioculturales y ha avanzado en la aceptación de las minorías, la discriminación verbal y física siguen vigentes en la sociedad.

En esta misma temática, Barrientos et al. (2019) indican que los niveles de estigma y prejuicio sexual son mayores en personas trans que en otras minorías sexuales. Las experiencias de rechazo social vividas por personas trans son más altas dentro del ambiente familiar y centros de estudio, siendo la violencia el hecho más reiterativo en estos contextos, desencadenando en un mayor riesgo de sufrir depresión, angustia, ideaciones suicidas y otros desórdenes mentales que personas lesbianas, gays, bisexuales o la población cisgénero.

En cuanto al sistema educacional chileno, Cabeza et al. (2019) contrastan las diferencias en la libertad del desarrollo identitario entre establecimientos del sistema escolar y de Educación Superior en la Región de Valparaíso. Mientras que en los colegios se propaga una homogeneización de las(os) estudiantes a través de los reglamentos que invisibilizan la libertad de expresión y dificultan la tolerancia de la diversidad, en las universidades sí existe un fomento hacia diferencias culturales y sexuales. La educación propiciada posee un enfoque multicultural que tiene el fin de incitar a una convivencia que acepta y promueve la heterogeneidad. Sin embargo, el

estudio sostiene que las conductas discriminatorias hacia la comunidad LGBTQ+ persisten, pero las(os) estudiantes se han adaptado a un sistema educativo discriminatorio.

En el caso de las(os) docentes del sistema educacional chileno, Catalán (2018) expone que, pese a los avances legales en materias de inclusión, dentro de las instituciones existe un discurso antagónico, donde la diversidad es supuestamente aceptada en la comunidad educativa hasta que deben afrontarla y defenderla cuando algún(a) docente se autodenomina o es percibido como gay o lesbiana. De esta manera, las(os) docentes, guiadas por el miedo y el pánico moral, han llegado a la necesidad de formular nuevas estrategias y manierismos para disimular su propia sexualidad, con tal de no transgredir los prejuicios sociales.

Como ha quedado en evidencia desde la revisión de la literatura, las personas pertenecientes a la comunidad LGBTQ+ en Chile siguen luchando día a día contra la discriminación y por sus derechos al igual que en otros países de Latinoamérica, a pesar de la existencia de leyes que deberían cumplir su rol de protección. Se manifiestan contra los crímenes de odio dirigidos hacia su identidad y por obtener un respeto mínimo a su persona, el cual, a pesar de los avances ideológicos, sigue carente en la sociedad. Si bien, dentro de la Educación Superior hay una mayor aceptación hacia las minorías en comparación a los establecimientos educacionales, la discriminación sigue normalizada por parte de docentes, estudiantes y compañeras(os), sin importar la institución.

Ante lo expuesto anteriormente, es primordial plantearnos ¿Cuáles son los desafíos que enfrentan en sus prácticas profesionales estudiantes de pedagogía de universidades de la Región Metropolitana de Chile que se autodenominan parte de la comunidad LGBTQ+?

El motivo inicial que nos lleva a investigar esta temática radica en la escasa información existente sobre los desafíos que enfrentan docentes en práctica pertenecientes al colectivo LGBTQ+ en entornos educativos. Se busca ser una fuente

de valor teórico, es decir, un recurso valioso que brinde apoyo a próximas investigaciones que puedan solucionar problemáticas y beneficiar la formación de futuras(os) docentes. Además, existe la necesidad de generar conciencia para lograr una transformación hacia una sociedad que abrace la diversidad.

De esta manera, el estudio tiene por objetivo analizar los desafíos que enfrentan estudiantes LGBTIQ+ de pedagogía en sus prácticas profesionales. De este, se desglosan tres objetivos específicos: conocer las vivencias de futuras(os) docentes en sus prácticas profesionales, indagar en las diversas percepciones de las(os) practicantes sobre su seguridad y libertad como miembros de la comunidad LGBTIQ+, y comprender las estrategias que utilizan para abordar los desafíos que surgen durante sus prácticas.

Marco Teórico

En este punto, para lograr una comprensión de los elementos mencionados anteriormente en el problema de investigación y los objetivos planteados, se desarrollarán dos categorías que corresponden a Diversidad Sexual y Educación que en su desglose abordarán las principales características y aproximaciones teóricas de los conceptos LGBTIQ+, heteronormatividad, violencia y discriminación, espacios seguros en contextos educativos, Educación Superior y prácticas profesionales.

1. Diversidad sexual

El término de diversidad sexual alude a todas las formas de expresión de género, orientaciones e identidades sexuales con el derecho de poder vivir la sexualidad y manifestarse libremente. (CONAPRED², 2016)

En esta categoría se hará una aproximación hacia los términos LGBTIQ+, heteronormatividad, violencia y discriminación y espacios seguros

²Consejo Nacional para prevenir las Discriminación, México.

en contextos educativos, para una vez abordarlos por separado, relacionarlos para comprender los objetivos de la investigación.

1.1 LGBTIQ+

Como se ha señalado con anterioridad, la presente investigación analiza vivencias de personas que forman parte de la comunidad LGBTIQ+, siglas que corresponden a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersexuales y queer.

Según Álvarez (2021), “El símbolo (+) en el acrónimo, el cual considera esta memoria, sirve para incluir la mayor cantidad de identidades que experimentan marginación por un factor común: rechazo a la cisheteronormatividad.” (p. 17). Tal como menciona la autora, dentro de este colectivo existen más disidencias³ que las del acrónimo, es por ello, que para integrarles se utiliza este signo. Por tanto, en la muestra consideramos personas de todo el espectro sin restricciones.

En el sistema educacional chileno, se ha innovado en las políticas de inclusión hacia personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, dirigidas específicamente a los colegios. Uno de los términos más utilizados para resguardar o proteger a estudiantes, es el uso del lenguaje inclusivo, y según menciona el MINEDUC en las *Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversa en el sistema educacional chileno* (2023a), es una manera de referirse a:

(...) toda la comunidad educativa para dar reconocimiento a un grupo determinado de estudiantes, niñas, niños, jóvenes y adultos. Esta forma de comunicarse es muestra de la eliminación de prejuicios y estereotipos acerca de las personas LGBTIQ+ al momento de interactuar con los demás. Por ejemplo, usar el nombre social y el pronombre adecuado. (p. 18)

De esta manera, se derivan diversas formas para referirse a las personas, por ejemplo, la utilización del pronombre neutro "elle" que se utiliza en algunos contextos

³ De acuerdo con Rubino, corresponde a: “Aquellas manifestaciones de sexualidad que cuestionan el régimen heteronormativo y la matriz heterosexual.” (2018)

para referirse a personas que no se identifican estrictamente con los pronombres utilizados por el género binario. "Elle" se utiliza como una opción inclusiva para reconocer y respetar la diversidad de identidades de género. Otros tipos de lenguaje inclusivo son la lengua de señas y la cecografía.

Para la Educación Superior, la integración del cuidado y protección de personas pertenecientes al colectivo LGBTIQ+ depende de las políticas resguardadas en el reglamento universitario y de las leyes que rigen al país. Entre ellas podemos encontrar la Ley de No Discriminación (Ley 20.609), que fue descrita anteriormente, y la Ley 21.120 que corresponde a la de Identidad de Género que permite reconocer y garantizar “la regulación del cambio de sexo y nombre registral.” (Gobierno de Chile, 2018)

1.2 Heteronormatividad

La heteronormatividad es comprendida como “un discurso hegemónico, binario y patriarcal, considerado como natural y correcto” (Dávila, 2020, p. 14). Aún durante el siglo XXI, las percepciones de la sociedad siguen regidas por la heteronormatividad. Es un concepto que justifica el funcionamiento habitual de la entidad chilena y se continúa proclamando como un estándar.

En esta misma línea, el MINEDUC (2023b) proyecta esto como un:

Sesgo cultural a favor de las relaciones heterosexuales, las cuales son consideradas “normales, naturales e ideales” y son preferidas por sobre relaciones del mismo sexo o del mismo género. Se compone de reglas jurídicas, sociales y culturales que obligan a las personas a actuar conforme a patrones heterosexuales dominantes e imperantes. (p. 9).

Dicha asignación “natural, normal e ideal” resulta la principal razón por la cual las disidencias son observadas como un otro “diferente”, personas distintas que están fuera de la prescripción de la ideología sexual dominante y del paradigma binario.

En la sociedad, la heteronormatividad fomenta la mirada discriminatoria que se tiene hacia individuos que no se adaptan a este modelo patriarcal, ni le encuentran un

sentido en su cotidianidad, es decir, llevan un estilo de vida alejado de este sistema instaurado en la humanidad. Por ende, el término trae consigo consecuencias negativas por la heterosexualidad obligatoria y privilegiada que se establece en una sociedad como “la manera normativa en que las personas deben comportarse en sus vidas.” (Ventura, 2016, p.934). Al ser esta la forma de pensamiento predominante afecta la mirada de las relaciones sexoafectivas con otras(os), instaurando las intimidades heterogéneas.

1.3 Violencia y discriminación

La violencia es el acto de imponer o ejercer una fuerza para lograr un fin. Keane (2000) la comprende como:

(...) aquella interferencia física que ejerce un individuo o un grupo en el cuerpo de un tercero, sin su consentimiento, cuyas consecuencias pueden ir desde una conmoción, una contusión o un rasguño, una inflamación o un dolor de cabeza, a un hueso roto, un ataque al corazón, la pérdida de un miembro e incluso la muerte (...) es siempre un acto relacional en el que su víctima, aun cuando sea involuntario, no recibe el trato de un sujeto cuya alteridad se reconoce y se respeta, sino el de un simple objeto potencialmente merecedor de castigo físico e incluso destrucción. (p. 61)

La violencia, desde este punto, resulta un acto meramente físico, y aquellos actos ejercidos que son considerados violentos y graves, resultan en daños a la salud física. Sin embargo, la violencia no solo se limita a causar este tipo de daño, sino que también produce un impacto profundo en el bienestar emocional y mental de las personas involucradas, es decir, la definición anterior deja de lado las consecuencias psicológicas que puede causar.

En contraste con este punto de vista, la Organización Mundial de la Salud (2002) definió la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p. 4).

Para comprender la violencia en mayor profundidad, es esencial incorporar las secuelas psicológicas que deja, que también pueden causar graves repercusiones como trastornos de ansiedad, depresión u otros trastornos psicológicos, autolesiones e incluso la muerte.

Dentro de los diversos tipos de violencia, existe la discriminación, la cual es el trato diferente hacia las personas y un acto inmoral que en la actualidad es sancionado por diversas leyes y tratados tanto a nivel mundial como nacional.

El MINEDUC (2017b) entiende la discriminación como la acción de separar, clasificar o distinguir negativamente a alguien o algo de forma directa o indirecta. Se genera un trato de inferioridad hacia rasgos que definen parte de la identidad de las personas o de un grupo, como la etnia, orientación sexual, identidad de género, condición, entre otras.

En este mismo ámbito, se establece una conexión con el concepto de heteronormatividad, en el cual se relaciona el trato desigual con el de inferioridad hacia personas denominadas “diferentes”. Quienes al ser categorizadas(os) como “diferentes”, desde la visión de personas que no se ajustan a las normas sociales tradicionales o a las expectativas convencionales en términos de orientación sexual, identidad de género, etnia, religión, discapacidad o cualquier otra característica que los distinga de la norma socialmente aceptada, son más propensos a sufrir violencia y/o discriminación. A este grupo de personas también se les llama: minorías, “otros”, “personas distintas”.

1.4 Espacios seguros en contextos educativos

Los espacios seguros dentro de los contextos educativos son entornos que incluyen el bienestar físico y emocional, es decir, son lugares donde las(os) estudiantes pueden sentirse respetadas(os), incluidas(os), valoradas(os) y protegidas(os) por su diversidad. Díaz-Vicario y Gairín (2014) exponen que:

Los centros educativos deben ser entornos seguros y saludables en los que los niños y jóvenes puedan desarrollarse plenamente. Para lograrlo, es necesario que la administración educativa, los profesionales que trabajan a diario en los centros y la comunidad educativa en general se impliquen activamente mediante el desarrollo de políticas escolares saludables, garantizando la existencia de entornos físicos adecuados y la creación de un ambiente de bienestar emocional y social positivo. (p.1)

Es decir, los espacios seguros educativos deben propiciar el mejor entorno para que las(os) estudiantes puedan aprender y desarrollar sus capacidades, y este espacio debe ser resguardado por las diversas personas que conforman la comunidad escolar.

Desde el contexto LGBTIQ+, la GLSEN⁴ lo define como “(...) un ambiente en donde los/as estudiantes lesbianas, gays, bisexuales, y transgénero (LGBT) se sienten seguros/as, bienvenidos/as, donde reciben todo el apoyo que necesiten” (2014).

Un entorno seguro debiese ser un espacio resguardado para toda persona que conforme la comunidad educativa. Por ello, y para comprender el manejo del espacio seguro en los establecimientos educacionales, conocer las vivencias y desafíos de futuras(os) docentes es primordial para esta investigación. De esta manera, se profundizará sobre la seguridad y libertad que tienen al expresarse como parte de la comunidad LGBTIQ+ y sobre el manejo de los protocolos existentes y las estrategias para abordar complicaciones.

2. Educación

En la categoría de educación se abordan los criterios de Educación Superior y Prácticas Profesionales para comprender el entorno de las(os) sujetos de investigación.

⁴ La GLSEN (Gay, Lesbian & Straight Education Network) es una organización educativa americana que trabaja para ponerle un fin a la discriminación, violencia y el bullying por razones de orientación sexual, género, identidad de género, expresiones de género y apoyar a la comunidad LGBT. (*Kit Espacio Seguro: Guía para ser un aliado/a de Estudiantes LGBT*, 2014).

2.1 Educación Superior

La Educación Superior consta de toda institución que ofrezca educación en un nivel desarrollado en las áreas de ciencias, artes o humanidades, otorgando un grado académico al finalizar dicha etapa. De acuerdo con el Gobierno de Chile y el MINEDUC (2018), “El Sistema de Educación Superior está compuesto por dos subsistemas: el Subsistema Universitario y el Subsistema Técnico Profesional. Además, forman parte del Sistema de Educación Superior las instituciones de formación de las fuerzas armadas y orden público de Chile.” (p. 5).

Adicionalmente, la Educación Superior no sólo conlleva una formación académica, sino que también, busca formar personas integrales, críticas y autónomas. De esta misma manera lo dicta el Artículo 1 de la Ley 21.186. Gobierno de Chile (2019):

Asimismo, la Educación Superior busca la formación integral y ética de las personas orientada al desarrollo del pensamiento autónomo y crítico, que les incentive a participar y aportar activamente en los distintos ámbitos de la vida en sociedad, de acuerdo a sus diversos talentos, intereses y capacidades. (p.1).

Podemos entender que la Educación Superior busca fomentar el desarrollo pleno de las(os) estudiantes que se integran a este sistema, dominando la expresión oral y escrita de diversas áreas del conocimiento.

La necesidad de indagar y conocer el contexto de la Educación Superior chilena supone en que al ser una institución que forma profesionales, debe ser lo más inclusiva posible y por ende se deben resguardar los derechos de las(os) estudiantes en todo momento, incluido en sus prácticas, las cuales son uno de los momentos más importantes del proceso de formación profesional al ser la experiencia más cercana al campo laboral.

2.2 Prácticas Profesionales

En las carreras de pedagogía existen prácticas profesionales, que son experiencias previas al campo laboral y ponen a prueba los conocimientos adquiridos.

Como enuncia la UNESCO respecto al rol de la Educación Superior docente, esta tiene el rol de “Ampliar la formación de los profesores con planes y programas de estudios que den a los docentes la capacidad de dotar a sus alumnos de los conocimientos y las competencias que necesitan en el siglo XXI” (2009, p. 3).

Estas prácticas se pueden situar en diferentes contextos escolares, por ejemplo, Educación Básica, que se extiende desde el primer año escolar hasta sexto año, o Educación Media, periodo desde el séptimo año hasta el último año. El espacio en el cual se adecuan las(os) practicantes dependerá plenamente del área en el cual se especializa la carrera universitaria, algunas se enfocan solamente en un ciclo escolar o ambos.

A lo largo de esta investigación, se trabajará con personas que están realizando su práctica profesional y se encuentran en la última etapa universitaria del desarrollo de formación docente. Desde esta línea, es importante analizar los desafíos que enfrentan en sus prácticas, indagar en las percepciones de distintos estudiantes y comprender la manera en la que estos retos son manejados desde el rol de profesor en formación, sobre todo, porque es este proceso es donde se comienza a formar el carácter docente y a definir el tipo de profesor(a) que uno será.

2. METODOLOGÍA

La presente investigación utilizó un enfoque cualitativo, debido a que busca analizar los desafíos que viven las(os) sujetos de estudio para poder interpretar sus vivencias a partir de los relatos recopilados. De esta manera, utiliza un alcance exploratorio que aporta con los objetivos de investigación: analizar, conocer, indagar

y comprender los desafíos que poseen las(os) estudiantes de pedagogía parte de la comunidad LGBTIQ+ al realizar sus prácticas profesionales.

Para ello, se utilizó un diseño de estudios de casos múltiples, puesto que se buscan abordar diversos contextos y experiencias para profundizar en problemas sociales e individuales a partir de las respuestas de las(os) participantes de la investigación.

Las(os) participantes fueron seleccionadas(os) según un criterio de variación máxima para mayor amplitud y heterogeneidad, además, el muestreo fue impulsado por la técnica de bola de nieve para acceder a un mayor número de participantes. Se utilizó una muestra de 5 estudiantes de la comunidad LGBTIQ+ en carreras de pedagogía pertenecientes a universidades de la Región Metropolitana, que cursaron quinto año e hicieron su práctica profesional en colegios de la región. En adición a la técnica de bola de nieve, también se utilizó la difusión de un formulario mediante redes sociales⁵ para poder contactar a las(os) participantes que cumplieran con los criterios de selección.

Los criterios para la selección de la muestra fueron los siguientes: ser estudiantes parte de la comunidad LGBTIQ+ hace al menos 1 año antes de la aplicación del instrumento, tener entre 20 y 30 años, estar matriculados en carreras de pedagogía en universidades ubicadas en la Región Metropolitana, que estuvieran en quinto año y realizando su práctica profesional en colegios de la región durante el año 2023.

El entorno fundamental para esta investigación corresponde a la Educación Superior, específicamente a estudiantes de pedagogía de quinto año, puesto que, el interés de esta investigación consta en indagar los desafíos que tienen en sus prácticas. Además, es en este nivel educativo donde existe una etapa de maduración,

⁵ La red social utilizada para difundir el formulario que buscaba contactar a las(os) participantes que cumplieran los criterios de selección fue Instagram.

desarrollo del pensamiento crítico y adquisición de valores que más tarde las(os) docente en formación entregarán a sus estudiantes.

Con la finalidad de recopilar la información, el instrumento utilizado fue una entrevista semiestructurada aplicada presencialmente, que se puede encontrar en el Anexo A. Esto debido a que, al querer abordar una línea investigativa cualitativa que abraza las diversas vivencias y perspectivas, es necesario flexibilizar el instrumento de acuerdo con las respuestas de las(os) participantes sin perder de vista el punto principal. Dicha entrevista constaba de 34 preguntas y 4 categorías correspondientes a: Datos Personales, Comunidad LGBTQ+, Prácticas profesionales y Construcción de un espacio seguro. Además, tuvo una duración aproximada de cuarenta minutos y fue validada bajo el juicio experto dirigido por Pedro Iglesias, perteneciente a la Escuela de Educación de la Universidad Mayor. La constancia ha sido adjuntada en el Anexo B.

Respecto a los aspectos éticos de la investigación, las(os) participantes firmaron por escrito un documento de consentimiento informado, el cual se encuentra en los Anexos C y D. Las(os) participantes firmaron tras tener el conocimiento de que la entrevista sería grabada en formato de audio, cuya transcripción sería enviada para aprobar lo que se dirá de sus testimonios en la investigación, y que, tras analizar los resultados, los audios de las entrevistas serían borrados. Por otra parte, también se les notificó de la utilización de seudónimos para referirse a sus vivencias, protegiendo su identidad.

El plan de análisis se realizó de tal forma que, una vez obtenidos los resultados, se transcribieron los relatos y se analizaron las preguntas por categoría para comprender nuevos conceptos que se hayan mencionado a lo largo de las entrevistas, y luego ser llevadas a la técnica de triangulación entre las(os) integrantes obteniendo una visión más objetiva.

3. RESULTADOS

A continuación, se exponen los resultados derivados del instrumento aplicado durante los meses de agosto y septiembre del año 2023, en relación con 5 categorías de análisis: Contexto de las(os) participantes, Comunidad LGBTIQ+, Prácticas profesionales, Protocolos de violencia y/o discriminación y Construcción de un Espacio Seguro, que son desgloses de los conceptos previamente abordados en la sección de Metodología.

Contexto de las(os) participantes

Dada la naturaleza de la investigación cualitativa, es necesario dimensionar el contexto de cada participante, a raíz de, una breve biografía acerca de la información personal de las(os) participantes y sus experiencias como parte de la comunidad LGBTIQ+.

Las(os) participantes fueron estudiantes de Pedagogía que estaban realizando su práctica profesional, pertenecientes a un rango etario entre 22 y 29 años. Tres de las(os) participantes pertenecen a la carrera de Pedagogía en Música: Katalin, Lorena y Carlos; las(os) otras(os) dos a Pedagogía en Inglés y en Biología: Sara y Óscar⁶ respectivamente.

La primera participante, Katalin, no tiene preferencia respecto a sus pronombres, es decir, no le molesta si se refieren a su persona como él, ella o elle. Menciona que no tiene muy clara su orientación sexual, puesto que ha sido un proceso complejo, pero, si tiene que encasillarse en alguna categoría de la comunidad LGBTIQ+ sería bisexual. Al mencionarle a su familia su orientación sexual no obtuvo buenas reacciones en ese momento:

Contarle a mi mamá fue super cuático, porque mi mamá quedó shock, como que decía: pero si yo tuve una niñita mujer, yo no tuve un niño hombre. Le decía, mamá, pero si yo no quiero ser hombre, no soy transexual, solo me gustan las mujeres. (Katalin, 2023)

⁶ Los nombres de las(os) participantes son ficticios para resguardar su identidad.

Su padre también le rechazó con el mismo desprecio, tratándole de “asquerosa” y “fleta”, pero, por otro lado, recibió el apoyo de su hermana y a pesar de todo, la situación fue mejorando con el tiempo.

Por su parte, a Lorena le acomodan los pronombres femeninos y se autodenomina como lesbiana. Su círculo social, sus amigas(os) y parte de su familia, conocen su identidad y no ha tenido dificultades expresando esto. Sin embargo, siente que necesita un grado de confianza para expresarlo y que el momento “se debe dar” porque no cree que sea algo que se diga en una conversación cotidiana.

Carlos utiliza los pronombres masculinos, y se identifica abiertamente como gay. Su círculo social conoce su orientación sexual, sin embargo, manifiesta que “fue un poco complicado el proceso porque uno siempre tiene muchas preguntas y muy pocas respuestas o los mismos adultos como que se cierran a responder más allá las cosas, entonces fue como un autodescubrimiento.” (Comunicación personal, 2023). Él, por su parte, no vivió experiencias de violencia, pero sí de discriminación, las cuales fueron ejercidas por sus padres quienes en reiteradas ocasiones le recalcan que no debía demostrar mucho afecto físico con su pareja frente a familiares.

Los pronombres de Sara corresponden a los femeninos y se identifica como bisexual desde hace varios años atrás. Ella jamás tuvo que “salir del closet” debido a que su orientación sexual era algo natural y no algo que sintiese la necesidad de manifestar, por lo que su círculo ha aceptado esto sin mayores complicaciones.

El último participante, Óscar, utiliza pronombres masculinos y se identifica como gay. Su círculo social sí conoce su pertenencia a la comunidad. Por parte de sus amigos fue un proceso natural, sin necesidad de crear un momento para abrirse, mientras que por el lado de su familia fue más complicado ya que, su mamá, al enterarse, entró en una fase de negación y prefirió evitar pensar en ello, pero con el pasar del tiempo aceptó su orientación sexual e incluso ahora conocen a su pareja.

En esta categoría podemos observar que las experiencias de las(os) participantes son diferentes entre sí. En cuanto al círculo cercano y de amistades,

ninguna(o) presentó problemáticas al momento de expresarse como parte del colectivo LGBTQ+, siendo considerado como un proceso natural de aceptación.

Por el contrario, para las(os) participantes desenvolverse en el ambiente familiar siendo parte de la comunidad fue un proceso complejo, pues la recepción de sus madres y padres resultó problemática, y en casos más graves, desencadenó en situaciones de violencia y/o discriminación. A pesar de la poca tolerancia por parte de las familias, en el caso de todas(os) las personas, con el tiempo hubo una eventual aceptación.

Comunidad LGBTQ+

Mediante el análisis de las biografías y contexto de las(os) participantes en el apartado anterior, se pudo identificar que la mayor parte de ellas(os) vivieron situaciones difíciles al manifestar su orientación sexual con sus familiares, pero no se dio el mismo caso con su círculo social. De las personas que tuvieron problemas con sus familias, en la actualidad estas aceptan su orientación sexual o tienen una mejor relación con respecto al tema. Por ejemplo, Katalin, manifiesta que el proceso de aceptación de su madre fue complejo:

(...) por su cultura, ¿cachai? A lo mejor, pa' nosotros es super normal, pero en su época pasaba toda la vida, pero no era como "normal" para ellos y ellas, pero filo, ya dio lo mismo, después mi mamá, al final no sé si se habrá acostumbrado alguna vez en la vida, pero como que pudo vivir con eso, me amaba igual, se llevaba super bien con mi pareja en ese tiempo. (Comunicación personal, 2023)

En lo que respecta al círculo de amistades, a diferencia de las familias, ninguna(o) de las(os) participantes tuvo dificultades para mostrarse como parte de la comunidad, incluso algunos sintieron una aceptación natural. Así fue el caso de Óscar, quien comentaba con sus amigas(os) sobre qué personas le atraían sin recibir ningún tipo de prejuicio o cuestionamiento sobre su orientación sexual.

Es decir, el proceso de exponerse como parte de la comunidad LGBTQ+ a familiares, amistades y espacios de estudio o trabajo son totalmente distintos. Si bien,

dentro de las experiencias familiares algunas(os) de las(os) participantes fueron forzados a mostrarse como parte del colectivo con consecuencias negativas – pero que más tarde fueron aceptadas desde lo progresivo –, otras(os) lo tomaron como un proceso natural que repercutió positivamente en su cotidianidad.

Fuera de los círculos sociales, la mayoría de las(os) participantes no han encontrado la necesidad de cambiar su manera de expresarse en diversos ambientes, sin embargo, existe el caso de sentir miedo ante la opinión de otras(os) con pensamiento heteronormativo, aún sin haber sufrido directamente violencia y/o discriminación, palabras que se repitieron en las entrevistas de Carlos y Katalin. Esta última expresó sentir miedo a la hora de manifestarse como parte de la comunidad por el estereotipo de la sociedad:

Por cosas más allá de la vida, creo que las personas tienden a ponerse un escudo para protegerse. Tuve miedos. Cuando yo era adolescente era muy camiona, vestirme con ropa ancha por otras razones que después comprendí, y me daba miedo pasar por los punkies, porque pasó una situación súper cercana que le pasó algo horrible y, en fin, justo en ese tiempo pasó eso y me daba miedo, entonces dije: me voy a vestir más femenina, de ese tiempo cambió caleta mi forma y ahora me siento bien. Ahora me visto así, asá, como me despierte en el día, pero en ese momento me daba miedo. (Katalin, 2023)

Desde otro ámbito, abordando las temáticas de violencia y/o discriminación por ser parte de la comunidad LGBTIQ+ y expresarse como tal, Carlos y Lorena han sufrido estos actos por parte de familiares o terceros, como sus compañeras(os) de trabajo. Carlos – quien tiene un hermano mellizo heterosexual – nos compartió una situación familiar que él considera discriminación, porque su hermano sí puede demostrar afecto público con su pareja, mientras que él no, pues su madre y padre le dicen:

“cuidado con darse besos ahí frente a la sobrina o cuidado con darse mucho cariño” (...) “oh no, tú eres egoísta porque haces estas cosas tratando de hacernos daño a nosotros” y ‘estas cosas’ son básicamente demostrar el amor públicamente con la pareja. (Carlos, 2023)

Por otra parte, Lorena sufrió discriminación y acoso por parte de la esposa de un excompañero de trabajo: “Su esposa, no sé de dónde, sacó mi número – algo así

super loco– sacó mi contacto de *WhatsApp* y me escribió personalmente (...). Me encontré con unos mensajes bien homofóbicos”. (2023)

Con los ejemplos anteriores, queda en evidencia que las(os) participantes mencionadas(os) fueron clasificadas(os) o distinguidas(os) negativamente de forma directa por su orientación sexual. Se percibe como una discriminación y un trato desigual e inferior por las reglas heteronormativas que siguen instauradas en la sociedad y aprisionan a las personas contra las que ejercen estos actos de violencia, haciendo una clara diferencia e insultando a las(os) participantes.

Por otra parte, está la experiencia de Óscar quien, cuando se le preguntó si sufrió discriminación, comentó: “No, afortunadamente no. Una lata que sea afortunadamente no (...) O sea, que sea como un privilegio no ser violentado porque al final como que no entra a la norma” (Comunicación personal, 2023), denotando su visión pesimista sobre el tema. Que hable de este privilegio significa que existe una discriminación predeterminada hacia la comunidad LGBTIQ+ por ser consideradas(os) como un “otro” o “diferentes”, es decir, hay una cultura en donde la violencia está normalizada.

Prácticas profesionales

Las(os) participantes se encontraban realizando sus prácticas en entornos educativos con distintas orientaciones religiosas. Katalin y Sara realizaban su práctica en un establecimiento católico, mientras que, Carlos en uno de creencias maristas y Lorena y Óscar estaban ubicados en colegios laicos.

Desde la perspectiva de las(os) participantes, desde su rol de practicante, consideraban que no se interactuaba o se tenía la misma confianza con directivas(os) o jefas(es) UTP, en comparación con la entablada con estudiantes y profesoras(es) guías para manifestarse libremente como parte de la comunidad LGBTIQ+.

Es el caso de Carlos, quien ha manifestado de manera indirecta su orientación sexual hacia la comunidad educativa: “siempre ando con mi banderita, mi motivo fue para darle cabida a alumnos que pertenecen a la comunidad, supieran que hay también un profesor que pertenece a la comunidad y tuvieran esa seguridad, básicamente” (Carlos, 2023). Además, se complementa con el caso de Óscar, quien libremente afirmó su pertenencia a sus estudiantes por preguntas que le realizaban y su motivo también fue para entregar un espacio seguro. Katalin manifestó ser parte de la comunidad solo con su profesora(or) guía naturalmente en charlas y con algunas(os) estudiantes.

A diferencia de ellas(os), Sara y Lorena comentan que no sintieron la necesidad de manifestarse como parte de la comunidad en su espacio de práctica. Expresaron que no se dieron los espacios para hablar del tema, pero, si externos hubieran preguntado, lo habrían confirmado con libertad.

Desde los actos de violencia y/o discriminación, tres participantes confirmaron haber visto situaciones de este tipo hacia personas de la comunidad LGBTQ+ que fueron dirigidas hacia las(os) estudiantes o ejercidas por ellas(os). Carlos y Óscar afirmaron que las situaciones que presenciaron fueron por ignorar pronombres o utilizar la palabra gay y/o maricón como insulto, especialmente en cursos más pequeños.

Katalin desde su experiencia, afirma que entre estudiantes valoran profundamente la diversidad sexual y que aprendió acerca de ésta gracias a las(os) alumnas(os) que pertenecían a su práctica. Sin embargo, en su centro de práctica no le permitieron tratar a sus estudiantes con los pronombres y nombres que les acomodaban, y fue una problemática que compartió con su profesor guía:

Pucha, Katalin, yo estoy super de acuerdo contigo, pero hay cosas que no se pueden. (...) Hay todo un proceso legal para esto, estas personas están con tratamiento psicológico y no podemos cambiar el nombre o pronombre a menos que sus papás lo autoricen por ser menores de edad. Y yo le digo, pero cómo es posible esta wea, si cada persona independientemente de la edad que tenga tiene derechos po' loco, derechos de ser quien quiera ser, ya filo, yo la verdad es que el X es para mí el X y lo hago, me da lo mismo. (2023)

A pesar de no seguir el conducto con sus estudiantes dentro del aula de clases, debió hacerlo cuando hubo terceros observando clases o en su asignatura. El mayor acto de violencia y discriminación vivido en su espacio corresponde a que no se le permitiera respetar la identidad de las(os) estudiantes, lo que se comparte con las otras dos perspectivas sobre la falta de respeto a los pronombres y el uso de la orientación sexual como un insulto.

Aún al haber presenciado o no situaciones de violencia y/o discriminación, dentro de las vivencias como practicantes, todas(os) negaron haber vivido algún tipo de estas situaciones dirigidas hacia su persona por ser parte de la comunidad LGBTIQ+ en los centros educativos. Por consecuencia, se debieron omitir del instrumento desde la pregunta 16 a la 23 y pasaron a responder las preguntas que trabajaban con los supuestos en caso de haber vivido dichas situaciones.

Protocolos de violencia y/o discriminación

En el supuesto de vivir violencia y/o discriminación hacia su persona por ser parte de la comunidad LGBTIQ+, las(os) participantes afirmaron que denunciarían estos hechos ante diversos entes: profesor(a) guía, equipo de convivencia escolar, coordinadoras(res), e incluso a carabineras(os). Esta decisión se determina con base en dos supuestos: 1) comentar los actos con quienes sientan mayor confianza dentro del establecimiento, y 2) con quienes puedan validar los hechos y orientarles en el actuar tras la vivencia de estos actos. Además, en ciertos casos, relacionan el hecho de que no es congruente que aquellos establecimientos que promulgan valores cristianos sean los que violenten a las personas por amar a su propia manera, ya que esto es "(...) muy contradictorio respecto a lo que quieren que sus alumnos cultiven.". (Carlos, 2023)

No obstante, en 4 de las 5 entrevistas no se pretende acudir al profesor(a) supervisor(a) en caso de vivir alguna situación de violencia y/o discriminación. Esto dentro de las implicaciones que puede conllevar, habla de la desconfianza hacia

las(os) docentes de la universidad que acompañan el proceso de las prácticas y de la falta de seguridad y respaldo que pudiese propiciar la institución.

La gran mayoría de las(os) participantes destacan que sus colegios no tienen protocolos establecidos para lidiar con problemas de discriminación y/o violencia hacia personas de la comunidad LGBTQ+, sean docentes o estudiantes, sin embargo, tienen protocolos de convivencia escolar general sin relación directa a la comunidad, los cuales derivan a tratar la problemática de manera más específica; pero aun así manifiestan que son superficiales.

Óscar, por su parte, relata que en su establecimiento sí cuentan con protocolos para orientar a la comunidad LGBTQ+, en donde tienen una unidad de acompañamiento especializada en temas de género que se focaliza en la visibilización a la comunidad y generar conciencia sobre género y sexualidad.

En esta misma línea, 4 de 5 los participantes manifiestan que existe una gran problemática debido a que las medidas tomadas por parte de los establecimientos muchas veces son insuficientes y se muestran descontentas(os) con ellas, expresando opiniones como: “Yo encuentro que el protocolo es una mierda, es una asquerosidad” (Comunicación personal, 2023), o también:

Pucha, yo siento que nunca es suficiente, en verdad, tanto en como que le pasara a un docente como a un estudiante. Siento que solamente el hablarlo, queda ahí, como “ya perdón, no voy a decirlo de nuevo”. Al final, no hay como nada más que se pueda hacer como para involucrar más a las personas en este caso y poder ayudarlas de alguna forma, a que no pase de nuevo, porque, claro, decir no voy a decirlo de nuevo, no tiene mucho peso. (Sara, 2023)

En este caso, la percepción de insuficiencia de los protocolos recae porque, en algunas experiencias relatadas, tras aplicar dicho protocolo no se ha evidenciado un gran cambio en las conductas de las(os) estudiantes y los establecimientos desatienden dichas acciones que pueden repercutir en casos más graves. Sienten que dichos protocolos son muy generales y superficiales para tratar este tipo de situaciones de violencia y/o discriminación, ya que, quedarse en las charlas es solo una parte de la solución. Además, existe una falta de compromiso por parte de la

comunidad educativa al momento de informarse sobre estos temas, causando un círculo vicioso donde no están preparados para afrontar estos casos de violencia y/o discriminación.

Construcción de un Espacio Seguro

Retomando la idea del espacio seguro, las(os) participantes manifiestan una tendencia a pensar que su establecimiento de práctica no es un lugar seguro para personas de la comunidad LGBTIQ+. Aun así, son ciertas(os) docentes quienes hacen los espacios amigables dentro de los colegios para apoyar con temas de diversidad y no directivos de mayor rango en la institución, de esta misma manera Carlos manifiesta que:

(...) los profesores estamos haciendo que ese espacio sea seguro. Hay una diferencia muy grande entre los profesores y los directivos, los directivos son los que son medios, como decirlo, cuesta como llegar a ellos en todo aspecto. (Comunicación personal, 2023)

Además, exponen que es difícil aproximar estos temas con las(os) directivas(os), e incluso con el resto de la comunidad educativa, al ser un asunto que se tiende a ignorar. Desde el rol de practicantes, en los espacios comunes, como la sala de profesoras(es), mencionan que “no se tiende a hablar mucho de eso y se nota cuando uno conversa con los profesores hablando de otras cosas, tratan de evadir esos temas” (Comunicación personal, 2023). Precisamente, una de las causantes de que los establecimientos no sean totalmente espacios seguros, es la falta de herramientas pedagógicas para abordar temas de género.

A pesar de las diversas normas existentes y planes para apoyar al estudiantado LGBTIQ+, las(os) participantes expresan que tienen un déficit de herramientas para poder acoger a estas personas y que una gran parte de sus aprendizajes con respecto al tema han sido entregados por parte de alumnas(os). Sara, en adición, comenta: “Yo siento que nosotros podemos ser muy como abiertos de mente, pero nos faltan herramientas, siento que no tenemos todavía las herramientas para poder enfrentar, poder ayudar” (Comunicación personal, 2023).

Las(os) participantes sugieren que, para que sus establecimientos de práctica puedan ser un espacio seguro, deberían existir apoyos psicológicos con personal especializado en temas de diversidad: “hay psicólogos en el colegio, pero están muy enfocados en el PIE, con el TEA todo eso, pero con el tema de comunidad no, se pierde mucho eso y se nota porque los niños del colegio sienten que no tienen espacios” (Comunicación personal, 2023).

En este mismo contexto, otras(os) participantes afirman que las oficinas de las(os) orientadoras(es) podrían habilitarse con mayor frecuencia y aumentar su personal con personas; nuevamente, especializadas en temáticas de diversidad. Incluso, sugieren realizar jornadas de visibilidad de la comunidad LGBTQ+:

Porque es tan importante como las jornadas de – no sé – del día de la música, del día del libro, todas esas cosas que se hacen dentro de los establecimientos. También hay que crear espacios para esto, porque ha sido tema en otros lugares donde ha habido conflicto, problemas. (Lorena, 2023)

Si bien estas capacitaciones pueden ser complejas por las orientaciones del proyecto educativo que tiene un establecimiento educacional, Katalin sugiere un enfoque que promueva un espacio donde las personas de la comunidad no sean desplazadas por los lineamientos del colegio.

Para cerrar esta categoría, se desglosaron una serie de características que debe tener un establecimiento educativo para que sea un espacio seguro para personas LGBTQ+. Algunas de estas coinciden con aquellas que las(os) participantes agregarían a sus lugares de práctica para que se transforme en un espacio que proteja al colectivo.

En primer lugar, todas(os) las(os) participantes hacen alusión a una mayor visibilización hacia la comunidad LGBTQ+, la cual debe ser constante, con reglamentos específicos para que defina límites y que explicita las normas de convivencia para detener aquellos dichos y/o actitudes que se ven en el aula o en espacios comunitarios, y que son manifestaciones de violencia y/o discriminación.

Esto se enlaza con los datos indicados sobre la falta de protocolos y la poca visibilización existente en espacios educativos, demostrando una falencia evidente en la protección de personas pertenecientes al colectivo.

En segundo lugar, se habla de la necesidad de una capacitación constante que se debería entregar a las(os) docentes, para saber cómo actuar ante situaciones de violencia y/o discriminación que involucren a la comunidad LGBTQ+, puesto que no todas(os) tienen las herramientas necesarias para ello.

Por último, se puede evidenciar que existe una necesidad de ayuda psicológica y acompañamiento con especialistas de género para construir una red de apoyo a toda la comunidad educativa que necesite un espacio seguro e informarse y orientarse con respecto a la temática.

4. DISCUSIÓN

La problemática que sustenta esta investigación como objeto de análisis fueron los desafíos que enfrentan en sus prácticas profesionales estudiantes de pedagogía de diversas universidades de la Región Metropolitana de Chile que se autodenominan parte de la comunidad LGBTQ+. Dentro de los desafíos que se pudieron evidenciar se encuentran los relacionados a: la inexistencia de protocolos ante situaciones de violencia y/o discriminación por ser parte del colectivo y la invisibilización de estudiantes LGBTQ+ al no respetarse su orientación sexual y expresión de género. Además, existe poco compromiso para tratar temas de diversidad sexual por parte de la comunidad educativa, sumado a la falta de herramientas que se les brinda en la Formación Inicial Docente a las(os) practicantes para tratar temas de género dentro del aula.

Dentro de las vivencias observadas en la investigación, las(os) practicantes no sufrieron actos de violencia y/o discriminación en sus prácticas profesionales, sin embargo, observaron estos actos dirigidos hacia estudiantes que forman parte de la

comunidad LGBTIQ+. Debido a esto, quedó demostrado que – en sus establecimientos – no contaban con protocolos específicos para tratar estas problemáticas, y que las medidas que ofrecían eran superficiales e insuficientes, causando que la comunidad educativa se acostumbrara a un sistema discriminatorio, tal como argumentan Cabeza et. al (2019).

En cuanto a la percepción de las(os) participantes sobre su seguridad y libertad como miembros de la comunidad LGBTIQ+, se determinó que los círculos cercanos y de amistades aceptan con naturalidad la diversidad, mientras que las familias anteponen sus visiones marcadas por la heteronormatividad, ocasionando situaciones de violencia y/o discriminación. Es apropiado afirmar que este fenómeno se ajusta a lo señalado por Araya, González y Fuentes (2020), quienes indican que en Chile la violencia hacia personas de la comunidad LGBTIQ+, tanto física como psicológica, es más alta en contextos familiares.

Como resultado de las experiencias de vida analizadas, los centros de práctica de las(os) participantes no fueron considerados como espacios seguros por diversos motivos, tales como: la ignorancia por parte de la comunidad educativa con respecto a la diversidad sexual, la falta de herramientas para abordar temas de género y el desinterés de las(os) docentes por informarse con respecto al tema a pesar de la gran cantidad de lineamientos y orientaciones entregadas por instituciones como el MINEDUC (2023b) y la ONU (2006).

Es por estos motivos por los que algunas(os) de las(os) entrevistadas(os) deciden no visibilizarse como parte de la comunidad LGBTIQ+ dentro de sus centros de práctica, y quienes sí lo hacen, es con la intención de apoyar directamente a aquellas(os) alumnas(os) que pertenecen al colectivo con la finalidad de intentar la creación de un espacio seguro en sus respectivos colegios.

Al respecto del ejercicio sobre comprender las estrategias que se utilizan para afrontar desafíos en los centros de práctica, los resultados de esta investigación dan cuenta de que, más que una comprensión de estas, se evidenció una falta de

herramientas pedagógicas por parte de las(os) practicantes debido al desconocimiento de protocolos ante situaciones de violencia y/o discriminación hacia personas LGBTIQ+.

Desde la reflexión por parte de las(os) participantes, se constató una ineficacia en la Formación Inicial Docente entregada por parte de las universidades del país, y con esto, se dio cuenta de que a las(os) entrevistadas(os) no se les brindan las herramientas necesarias para para enfrentar dichas situaciones. Como manifestó Catalán (2018), se corrobora que las(os) docentes en preparación, pese a los avances en materia de inclusión, deben crear sus propias estrategias y buscar herramientas para crear espacios seguros. En adición a esto, existe una falta de interés por parte de las(os) profesoras(es) que actualmente trabajan en los colegios por incorporar estrategias de manejo frente a situaciones de violencia y/o discriminación hacia el colectivo. Esta falta de compromiso entorpece la creación de un entorno educativo seguro que fomente el bienestar de toda la comunidad educativa.

Finalmente, en cuanto a las limitaciones que se presentaron durante el proceso investigativo, las condiciones y su desarrollo fueron distintos a lo proyectado. Esto se debió a que esperábamos tener una muestra con una diversidad de vivencias, sin embargo, las(os) participantes experimentaron situaciones similares dentro de sus centros de práctica profesional lo cual dificultó analizar – en este contexto – el panorama completo de la violencia y/o discriminación que sufren las(os) estudiantes de pedagogía por ser parte de la comunidad LGBTIQ+.

Si bien, se pudo profundizar en todos los elementos que se habían considerado en el diseño de esta investigación, a lo largo de la aplicación de las entrevistas, emergieron otras categorías relacionadas estrechamente con la construcción de espacios seguros para el colectivo LGBTIQ+ en colegios de la Región Metropolitana que son relevantes de investigar pero que no se pudieron profundizar por el acotado tiempo que se tuvo para realizar este proceso investigativo.

Se podrían considerar, para futuras investigaciones, no solo flexibilizar los criterios de la muestra para acceder a contextos educativos variados que permitan una diversidad de respuestas, sino que también, considerar un mayor tiempo para la recopilación de recopilación de datos y así ahondar en categorías emergentes de análisis.

En esta misma línea, como futuras proyecciones de este trabajo sería posible realizar una investigación que incluya a las(os) practicantes egresadas(os) y realizar un seguimiento sobre su docencia para analizar cómo se han desarrollado e implementado estrategias ante situaciones de violencia y/o discriminación hacia personas LGBTIQ+ dentro de sus establecimientos educativos.

Si bien, afortunadamente no evidenciamos situaciones que pusieran en riesgo la integridad física y/o mental de las(os) participantes, no significa que en la actualidad los colegios sean espacios seguros para las personas del colectivo, es por esto, que nuestro trabajo es relevante para crear conciencia sobre la importancia de brindar herramientas a futuras(os) profesoras(es) en su Formación Inicial Docente que permitan frenar situaciones de violencia y/o discriminación hacia la comunidad LGBTIQ+.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Escalona, D. (2021). (IN)visibilización de la Comunidad LGBTIQ+ en Chile: Aspectos Legislativos y Criminológicos. [Tesis de Magíster, Universidad de Valparaíso]. Repositorio Institucional Universidad de Valparaíso.
[https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/187895/\(In\)visibilizacion-de-la-comunicad-LGBTIQ+%20en-Chile-aspectos-legislativos-y-criminol%C3%B3gicos.pdf?sequence=1](https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/187895/(In)visibilizacion-de-la-comunicad-LGBTIQ+%20en-Chile-aspectos-legislativos-y-criminol%C3%B3gicos.pdf?sequence=1)
- Barrientos, J., Saiz, J., Gómez, F., Guzmán-González, M., Espinoza -Tapia, R., Cárdenas, M., y Bahamondes, J. (2019). La Investigación Psicosocial Actual Referida a la Salud Mental de las Personas Transgénero: Una Mirada Desde Chile. *Psykhé*, 28(2), 1-13. <https://dx.doi.org/10.7764/psykhe.28.2.1482>
- Bühning, V. e Inostroza, C. (2022). Ideación e intento suicida en jóvenes lesbianas, gays y bisexuales de Chile: estudio comunitario online. *Revista médica de Chile*, 150(3), 324-330. <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872022000300324>
- Cabeza, E., Luco, M., Muñoz G. y Quintanilla N. (2019). Experiencias de estudiantes de Educación Superior universitaria que se identifican como disidencia y/o diversidad sexual en la Región de Valparaíso, Chile. [Tesis de Pregrado, Universidad de Valparaíso de Chile].
<https://repositoriobibliotecas.uv.cl/handle/uvsc1/6444>
- Catalán Marshall, M. (2018). Docentes Abriendo las Puertas del Clóset. Narrativas de Resistencias y Apropiedades a la Heteronormatividad en Profesores Homosexuales/Lesbianas en Escuelas Públicas y Privadas de Santiago de Chile. *Revista Latinoamericana de educación inclusiva*. 12(1), 57-78.
<https://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782018000100057>
- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación. (2016). *Glosario de la diversidad sexual, de género y características sexuales*. (1st ed.).
https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf
- Díaz-Vicario, A. y Gairín Sallán, J. (2014). Entornos Escolares Seguros y Saludables: Algunas prácticas en centros educativos de Cataluña. *Revista Iberoamericana de Educación*. 66, 189-206.
<https://rieoei.org/historico/documentos/rie66a12.pdf>

Espinoza Romero, M. A. y Rodríguez Jiménez, J. R. (2020). Estudiantes LGBTQ+ y profesores universitarios. Prácticas de inclusión y exclusión en la Educación Superior. Voces y Silencios: *Revista Latinoamericana de Educación*, 11(2), 7-29.

<https://revistas.uniandes.edu.co/index.php/vys/article/view/7719/8266>

Gay and Lesbian Independent School Teachers Network. (2014). Kit Espacio Seguro: Guía para ser un aliado/a de Estudiantes LGBTQ.

https://www.todomejora.org/media/pages/bibliodiversa/kit-espacio-seguro/114b1ffb51-1661192184/kit_espacio_seguro.pdf

Gobierno de Chile, (2012). Ley 20609. Ley de No Discriminación.

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1042092&idVersion=Diferido>

Gobierno de Chile, (2018) Ley 21091. Ley promulgada Sobre Educación Superior

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>

Gobierno de Chile, (2018). Ley 21120. Ley de Identidad de Género

<https://www.bcn.cl/portal/leyfacil/recurso/ley-de-identidad-de-genero>

Gobierno de Chile, (2019). Ley 21186. Sobre Educación Superior

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>

González Araya, E., Molina González, T. y Leal Fuentes, I. (2020). Discriminación y violencia hacia jóvenes lesbianas, gays y bisexuales en Chile. *Cuadernos Médicos Sociales* (Chile), 60(3), 29-37.

<https://cuadernosms.cl/index.php/cms/article/view/154/145>

Keane, J. (2000), Reflexiones sobre la violencia, traducción de Josefa Linares. Alianza Editorial.

<https://www.sanidad.gob.es/ciudadanos/violencia/docs/informeOMS.pdf>

MINEDUC, (2023a). Orientaciones para el resguardo del bienestar de estudiantes con identidades de género y orientaciones sexoafectivas diversas en el sistema educativo chileno. <https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-0.pdf>

MINEDUC, (2023b). ¿Cuáles son los conceptos que nos permiten conocer, comprender y dialogar respetando y valorando al estudiantado LGBTQIA+?

<https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp->

[content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-orientacio%CC%81n-tematica-2.pdf](https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-orientacio%CC%81n-tematica-2.pdf)

- MINEDUC, (2017a). Orientación para la inclusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno. <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/05/Orientaciones-LGBTI.pdf>
- MINEDUC, (2017b). Orientaciones para promover espacios de participación y sana Convivencia Escolar <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Cartilla-mas-inclusion-y-menos-discriminacion-en-establecimientos-educacionales.pdf>
- ONU, (2006). Principios de Yogyakarta http://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf
- Rivera Polo, F. (2022) Protección de minorías y otros grupos vulnerables: La lucha contra la discriminación y la injusticia. *Biblioteca del Congreso Nacional de Chile*, 7(22). 1-10. https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/32887/1/Minuta_07_22_Proteccion_minorias_y_grupos_vulnerables.pdf
- Rubino, A. R. (2018). Disidencia de sexo-género e identidad política en Kleinstadtnovelle, de Ronald Schernikau. *La Palabra*, (33), 81–98. <https://doi.org/10.19053/01218530.n33.2018.8049>
- UNESCO, (2009). La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo, communiqué [Conferencia]. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, París. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa
- Vargas, S (2013). Discriminación estatal de la población LGBT. Casos de transgresiones a los Derechos Humanos en Latinoamérica. *Sociedad y Economía*, 25, 183-204. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n25/n25a09.pdf>
- Ventura, R. (2016). Tendencias de investigación sobre la heteronormatividad en los medios de comunicación. 32(10), 932-952. <https://www.redalyc.org/pdf/310/31048901051.pdf>

Wirth, L. (1945). The Problem of Minority Groups, en Ralph Linton. *The Science of Man in the World Crisis: Columbia University Press.* 347-372.

<https://isegoria.revistas.csic.es/index.php/isegoria/article/view/212/212>

SOLO USO ACADÉMICO

ANEXOS

A. Instrumento

Entrevista para practicantes de pedagogía pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ de la Región Metropolitana

Hola, somos María José Ríos, Ulises Sepúlveda y Paula Soto. A continuación, te daremos una breve introducción a la entrevista que se enmarca en la investigación *Los c(d)olores ocultos de futuras(os) docentes* para la obtención del grado de Licenciatura en Educación en la carrera de Pedagogía en Artes Musicales para Básica y Media de la Universidad Mayor. Este instrumento tiene por objetivo recopilar información sobre las experiencias dentro de las prácticas profesionales de estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.

Instrucciones:

- a. A continuación, se te presentará un total de 34 preguntas sobre cuatro categorías: datos de información personal, Comunidad LGBTIQ+, Práctica profesional y Construcción de un Espacio Seguro.
- b. La entrevista durará aproximadamente una hora.
- c. Este instrumento es de carácter formal, por lo que toda la información recopilada será confidencial, no se divulgarán datos personales y se utilizarán seudónimos en la elaboración de informes para resguardar la identidad de las(os) participantes.
- d. No se emitirán juicios de valor sobre las respuestas obtenidas.
- e. Esta entrevista es de carácter semiestructurada por lo que es posible, que durante la entrevista, surjan nuevas preguntas.
- f. La entrevista será grabada por medio de audio, sin embargo, al terminar de transcribir, todas las copias serán eliminadas.
- g. Al estar lista la transcripción se te enviará una verificación a tu correo para que puedas asegurar la escritura correcta de las respuestas y si estás completamente de acuerdo en compartir dichos relatos.

- h. Recuerda que si no te sientes cómoda(o) respondiendo alguna de las preguntas estás en total libertad de no hacerlo.
- i. En cuanto estés lista(o) podemos comenzar, por favor tómate tu tiempo.

Datos Personales:

1. ¿Cuál es tu nombre completo?, ¿Qué pronombres te acomodan?
2. ¿Qué edad tienes?
3. ¿Qué pedagogía estudias?
4. El establecimiento educativo donde realizas tu práctica es ¿católico, laico o de otra religión?
5. ¿Este colegio o liceo lo conocías anteriormente? Ya sea, por otras prácticas, exalumna(o) del establecimiento, conocidos, etcétera.
6. ¿Aún estás haciendo tu práctica profesional? ¿Cuántos meses dura?
7. En relación con esto, ¿cuántas horas semanales tienes/tenías? ¿En qué horario?

Comunidad LGBTIQ+:

8. ¿Con qué sigla de la comunidad LGBTIQ+ te identificas? ¿Hace cuánto tiempo te identificas con esta sigla?
9. ¿Tu círculo social conoce esta identidad? Coméntanos cómo fue este proceso. En el caso de que no sepan ¿Por qué no les has comentado?
10. ¿Existen diferencias entre tu expresión como parte de la comunidad ante tu familia, amistades, lugar de estudio y/o trabajo? ¿Cuáles serían?
11. Cuéntanos si alguna vez has sufrido discriminación y/o violencia por formar parte de la comunidad LGBTIQ+ ¿Cómo fue?

Práctica profesional:⁷

Con base en tu experiencia durante la práctica profesional:

12. En tu centro de práctica, ¿el entorno tiene conocimiento sobre tu pertenencia a la comunidad LGBTIQ+? En el caso de que sepan, ¿cuál fue el motivo para mencionarlo? y si no es así, ¿por qué no se ha mencionado?
13. Nos interesa saber si dentro del establecimiento hay más personas que pertenezcan a la comunidad LGBTIQ+, sobre todo, docentes, directivos, entre otros.
14. ¿Has visto situaciones de violencia y/o discriminación hacia otras personas LGBTIQ+ en tu establecimiento? ¿Qué pasó? ¿Quién ejerció esta situación?
15. Desde tu rol de practicante, ¿has vivido situaciones de violencia y/o discriminación por ser parte de la comunidad LGBTIQ+ durante este proceso?

En caso de haber vivido situaciones de violencia o discriminación en el centro de práctica profesional, vamos a continuar con las preguntas de la 16 a 23:

16. De las situaciones de violencia y/o discriminación que has vivido dentro del establecimiento, cuéntanos la que más te haya marcado.
17. ¿Crees que existan razones específicas por las cuales estas vulneraciones fueron ejercidas? ¿Por qué?
18. ¿Denunciaste esta situación de violencia y/o discriminación? Si fue así, ¿ante quién lo denunciaste?
19. En dado caso de no haber denunciado, ¿cuál fue la razón para no hacerlo?
20. En relación con esto, ¿evidenciaste protocolos sobre violencia y/o discriminación en el centro de práctica? ¿Cuáles?
21. En el caso que se aplicara algún protocolo, ¿sentiste que fueron satisfactorios para resolver dicha situación? ¿Por qué?

⁷ En esta sección se mencionan dos conceptos similares, docente guía y docente supervisor(a). Cuando hablamos de docente guía, tiene relación con el que está a cargo de tu práctica profesional dentro del establecimiento educativo y cuando se menciona el docente supervisor(a), es quien, por parte la de universidad, gestiona tu práctica profesional.

22. A raíz de esta situación ¿Debiste o decidiste cambiar alguna forma de expresarte o desenvolverte en tu práctica profesional? ¿Cuáles fueron?

23. Si fue así, ¿notaste algún cambio en la convivencia dentro del establecimiento una vez implementados dichos cambios?

En caso de NO haber vivido situaciones de violencia o discriminación en el centro de práctica profesional, vamos a continuar con las preguntas 24 a 29:

24. En el caso de que vivieses un acto de violencia y/o discriminación, ¿qué crees tú qué harías?

25. ¿Lo denunciarías? Si fuera así, ¿con quién denunciarías este acto? Y en el caso de no reportarlo, ¿por qué no lo reportarías?

26. En relación con esto, ¿conoces si hay algún protocolo dentro del establecimiento cuando se presentan acciones de violencia y/o discriminación? ¿Cuáles?

27. ¿Crees que son suficientes y pertinentes para resolver dicha situación? ¿Por qué?

28. Al iniciar tu práctica profesional, ¿sentiste la obligación de cambiar alguna forma de expresarte o desenvolverte?, ¿por qué?

29. Si fue así, ¿cuáles fueron aquellas conductas que cambiaste? ¿Crees que eso tuvo un impacto en tu experiencia en la práctica profesional?

CONSTRUYENDO UN ESPACIO SEGURO

30. ¿Qué características crees que debe tener un establecimiento educativo para que sea un “espacio seguro” para personas LGBTIQ+?

31. ¿Consideras que tu lugar de práctica es un espacio seguro para personas parte de la comunidad LGBTIQ+? ¿Por qué?

32. ¿Qué le agregarías o cambiarías al establecimiento para hacerlo un espacio seguro para las personas de la comunidad?

33. ¿Alguna vez has sentido miedo de mostrarte como parte de la comunidad LGBTIQ+ abiertamente en tu espacio de práctica? ¿Por qué?

34. A modo de cierre, ¿Conoces a alguien que quiera participar y se adecue a los criterios? Si es así, ¿podrías proporcionar su contacto o sugerir una forma de ponerse en contacto con ellos?

Agradecemos tu colaboración con la investigación y esperamos que hayas tenido una grata instancia respondiendo esta entrevista. Recuerda que la información entregada es completamente confidencial y se mantendrá el anonimato al usar testimonios y datos entregados.

Nuevamente, ¡muchas gracias!

SOLO USO ACADÉMICO

B. Validación del Instrumento por Juicio Experto

Juicio Experto

Yo, Pedro Pablo Iglesias Calonge, con doctorado, experiencia en la formación inicial docente y académico/a de la Universidad Mayor, dejo constancia de la validación del(de los) instrumento(s) para la investigación *Los c(d)olores ocultos de futuras(os) docentes*, conducente a lograr el grado de Licenciatura en Educación para la carrera de *Pedagogía en Artes Musicales para Básica y Media* de la Escuela de Educación de la Universidad Mayor.

Criterio de validación	Validado	Validado con observaciones	Deficiente
Suficiencia	x		
Coherencia		x	
Claridad	x		
Relevancia	x		

FECHA: 16 de Junio de 2023



Pedro Iglesias

C. Consentimiento informado para participar en la investigación

Los c(d)olores ocultos de futuras(os) docentes

Estimada(o) participante, somos María José Ríos, Ulises Sepúlveda y Paula Soto; estudiantes de la carrera de Pedagogía en Artes Musicales para educación básica y media, carrera perteneciente a la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor. Actualmente, nos encontramos realizando un proceso para obtener nuestro grado de Licenciatura en Educación y nos encantaría contar contigo.

Junto con saludarte te comentamos que, tras completar un formulario, has sido seleccionada(o) e invitada(o) para participar en nuestra investigación, cuya finalidad es analizar desde estudios de casos múltiples los desafíos que enfrentan estudiantes LGBTIQ+ de pedagogía en sus prácticas profesionales. Este instrumento consta de una entrevista semiestructurada de 34 preguntas, es posible que a lo largo de la aplicación surjan nuevas interrogantes con relación al tema.

Toda la información recopilada es de fin académico, por lo que para la investigación se utilizarán seudónimos para referirse a tu persona para mantener el anonimato, protección y confidencialidad de los relatos. Además, la entrevista será grabada por formato de audio, sin embargo, al terminar con el análisis de los relatos, estas grabaciones serán eliminadas y la transcripción de la sesión será enviada a tu correo o forma de contacto que autorices para aprobar lo que se dirá sobre tu testimonio a lo largo de la investigación.

D. Acta de consentimiento informado

Yo....., **Rut:**....., **acepto participar** voluntariamente en la investigación "Los c(d)olores ocultos de futuras(os) docentes", dirigida por las(os) estudiantes María José Ríos, Ulises Sepúlveda y Paula Soto de la Escuela de Educación de la Universidad Mayor.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se solicita, así como saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga sólo se utilizará para los fines de este proyecto de investigación.

Firma

Fecha

SOLO USO ACADÉMICO